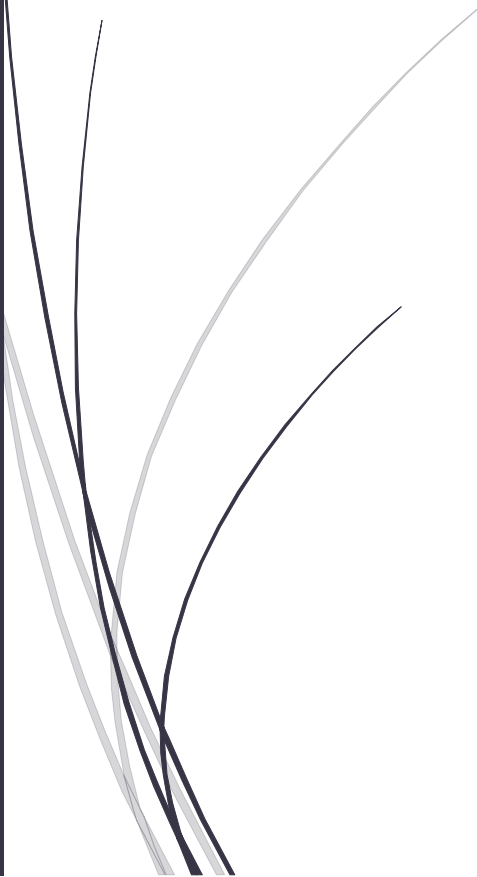


A dark blue vertical bar is on the left side of the page. A teal arrow points to the right from the bar, containing the date 3/31/2022.

3/31/2022

**EVALUACIÓN DE  
CONSISTENCIA Y RESULTADOS.  
FONDO DE APORTACIONES  
PARA EL FORTALECIMIENTO DE  
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS  
(FAFEF) 2021**

A decorative graphic consisting of several thin, curved lines in shades of grey and black, originating from the bottom left and extending upwards and to the right.



# INDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA .....	3
GLOSARIO.....	5
I. DISEÑO .....	6
II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS .....	15
III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN .....	21
IV. OPERACIÓN .....	23
V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	35
VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS .....	35
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES...39	
CONCLUSIONES .....	41
FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN .....	43
ANEXOS .....	44



## INTRODUCCIÓN

El presente documento consiste en la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del municipio de Hecelchakán, del Estado de Campeche, correspondiente al Ejercicio 2021.

La Evaluación se realizó con base en el Modelo de Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL), teniendo como objetivo, proveer de información que retroalimente su diseño, gestión, resultados, alineación y vinculación, con el propósito de optimizar los impactos y efectos del Fondo evaluado.

La valoración del Fondo se llevó a cabo a través de un análisis de gabinete que consistió en dar respuesta a un total de 51 preguntas, agrupadas en 6 apartados temáticos, con base en las evidencias documentales que proporcionaron las instancias administrativas relacionadas con los procesos de gestión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), así como con información complementaria concentrada en registros administrativos, bases de datos y documentación pública.

Asimismo, derivado de los análisis y valoraciones correspondientes, se generaron conclusiones y se emitieron recomendaciones para cada una de los apartados temáticos que integraron la presente evaluación.

Cabe indicar, que la fórmula para la asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), considera un criterio de rezago económico de las entidades federativas, por lo que su cálculo se considera el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita de cada una, además, se observa que aquellas entidades federativas con menor Producto Interno Bruto (PIB) per cápita reciben mayores recursos por este medio.

Para el año 2021 el H. Ayuntamiento de Hecelchakán, Campeche, se le asignó la cantidad de \$6,487,936.54 (Seis millones cuatrocientos ochenta y siete mil novecientos treinta y seis pesos 54/100 M.N.), por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del Presupuesto de Egresos de la Federación.



## CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) tiene su antecedente en el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAEF), incorporado al Presupuesto de Egresos de la Federación de 2000, el cual tenía como objeto fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y las regiones beneficiadas con los recursos.

En el 2003, el PAEF se institucionaliza en el Ramo 39 denominado “Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas”; sin embargo, para evitar que el programa se condicionara a la disponibilidad presupuestal y presentara solidez y permanencia en su carácter de aportaciones, se realizaron reformas y adiciones a la Ley de Coordinación Fiscal, con la incorporación del FAFEF al Ramo 33.

La determinación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se establece en el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y corresponde al 1.40% de la recaudación federal participable que se define en el artículo 2 de la misma ley.

De conformidad con el artículo 47 los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se destinarán, a las siguientes funciones:

- A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3% del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura;
- Al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales;
- Para apoyar el saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales;
- A la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, en el marco de la coordinación para homologar los registros públicos; así como para modernización de los catastros, con el objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones;
- Para modernizar los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, lo cual genere un incremento neto en la recaudación;



- Al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;
- Para los sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicho material.
- Para apoyar la educación pública, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales para dicha materia y que el monto de los recursos locales se incremente en términos reales respecto al presupuestado en el año inmediato anterior, y
- Para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas.



## GLOSARIO



- CUIS:*** Cuestionario Único de Información Socioeconómica
- CONVAL:*** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
- FAFEF:*** Fondo de Aportaciones para Fortalecimiento de las Entidades Federativas
- FAIS:*** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
- FISMDF:*** Fondo para la Infraestructura Social Municipal
- FONE:*** Fondo de Aportaciones para Nómina Educativa y Gasto Operativo
- LCF:*** Ley de Coordinación Fiscal
- MIDS:*** Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
- MIR:*** Matriz de Indicadores para Resultados
- ODMS:*** Objetivos del Desarrollo del Milenio Sostenible
- PASH:*** Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- PED:*** Plan Estatal de Desarrollo
- PEF:*** Presupuesto de Egresos de la Federación
- PIB:*** Producto Interno Bruto
- PMD:*** Plan Municipal de Desarrollo
- ROP:*** Reglas de Operación
- SFU:*** Sistema de Formato Único
- SRFT:*** Sistema de Recurso Federales Transferidos (SRFT),
- SHCP:*** Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- TdR:*** Términos de Referencia (TdR)
- ZAP:*** Zonas de Atención Prioritaria



# I. DISEÑO

## A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Con base en la información recibida y a la normatividad con la que se regula, el problema prioritario que atiende el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) es la insuficiencia de recursos para el financiamiento en materia de infraestructura física, al saneamiento financiero y al saneamiento de pensiones, conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

De acuerdo a lo anterior, se muestra que el problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como situación que puede ser revertida.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: No

Nivel	Criterio
0	

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) es un fondo cuya eficiencia y eficacia están siendo limitados por la falta de claridad de sus objetivos y



falta de una métrica de desempeño o uso de recursos clara. La reforma del 2006 que incluyó al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en el Ramo 33 señalaba que las fórmulas de participaciones y aportaciones “contienen elementos que han llevado a que las transferencias per cápita tengan una estructura ajena a los planteamientos federalistas originales.”

Dada la naturaleza y complejidad del Fondo, no existe un diagnóstico en el que se identifiquen las causas, efectos y características del problema, dado que este Fondo pudiera tener causas totalmente diferentes y multifactoriales y sin relación alguna, ya que responde más bien a los requerimientos financieros de las Entidades Federativas y no a un problema público; no obstante lo anterior, se recomienda elaborar un manual de procesos y procedimientos sobre la operación del Fondo, en el que se definan claramente los actores y responsables, así como sus facultades y, sobretodo, los criterios que son utilizados en la distribución de los recursos y la priorización de los requerimientos.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>

Dada la naturaleza del Fondo, la justificación empírica que sustenta su intervención está relacionada con la necesidad de recursos públicos adicionales para complementar los requerimientos financieros de las haciendas estatales.

De acuerdo con el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) el objetivo del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) es “fortalecer los presupuestos de los Estados y a las regiones que conforman” ante una insuficiencia en los recursos para atender los compromisos en cuanto a la infraestructura física, las pensiones y el saneamiento financiero.

No obstante, lo anterior, en el caso del Municipio de Hecelchakán, el Fondo se respalda con el Plan Municipal de Desarrollo en el cual se documenta y describe la necesidad de recursos adicionales para el desarrollo de infraestructura.

**B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES**





4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
  - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.</li> </ul>

Se identifica vinculación entre el Objetivo del Programa con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021 a través del Eje 3 Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable. Es importante mencionar que el Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 es el documento de planeación rector de las actividades a realizar por el Ayuntamiento.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

El objetivo del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) no está establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), no obstante, es necesario señalar que el destino del gasto se ejecutó en cumplimiento con el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), por lo que se puede decir que el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) no está vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

NIVEL DE DESEMPEÑO	RESUMEN NARRATIVO
Fin	Contribuir a promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles mediante la transferencia de recursos federales a las entidades federativas
Propósito	Las entidades federativas presentan finanzas públicas fortalecidas



ALINEACIÓN		
POLÍTICA	OBJETIVO	PUNTO CENTRAL
1. Política y Gobierno	1.4 Cambio en el Paradigma de Seguridad	Con la convicción de que la violencia engendra más violencia, y tomando en cuenta el justificado reclamo ciudadano por la inseguridad, el actual gobierno decidió cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.
2. Política Social	2.1 Construir un País con Bienestar	Para edificar el bienestar de las mayorías se requeriría de una fuerte presencia del sector público en la economía, de enérgicas políticas recaudatorias y de una intervención estatal que moderara las enormes desigualdades sociales en las que desemboca de manera inevitable una economía de mercado sin control alguno.

**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

La Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

La Agenda 2030 plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan los sectores económico, social y ambiental. Los objetivos en los cuales impacta el fin del programa de forma directa son en el Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, además de contribuir de forma transversal a los 16 objetivos restantes.

El Propósito del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se vincula con los siguientes Objetivos y Metas de los Objetivos de Desarrollo del Sostenible (ODS):

OBJETIVO	METAS
17. Revitalizar la Alianza Mundial	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.



para lograr los Objetivos	17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo
---------------------------	---

Es importante mencionar que los Ejes I, II y III del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021 señalan que contribuye de forma directa al alcance de los objetivos del Milenio, ya que sus objetivos se enfocan a desarrollar acciones en materia de bienestar social y servicios públicos que lleva a cabo el Ayuntamiento de Hecelchakán, que son necesarios para apoyar a las personas a superar su rezago social y disminuir los índices de pobreza, los cuales cumplen con su función Constitucional enmarcada en el Artículo 115.

Los objetivos a los cuales se vincula el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 (PMD) a los objetivos del Milenio son:

- A. Fin de la Pobreza.
- B. Hambre Cero.
- C. Salud y Bienestar.
- D. Educación de Calidad.
- E. Igualdad de Género.
- F. Agua limpia y Saneamiento.
- G. Energía accesible y no contaminante.

### C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

(VER ANEXO 1)

Respuesta: No

Nivel	Criterio
0	



El artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) establece que el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) tiene por objeto fortalecer los presupuestos de las Entidades Federativas y a las regiones que la conforman.

**8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) **Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) **Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) **Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) **Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

(VER ANEXO 2)

Respuesta: No

Nivel	Criterio
0	

Debido a la naturaleza del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) no es posible contar con un padrón de beneficiarios que permita conocer la demanda total y características de los solicitantes, ya que en el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) establece que el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) tiene por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman.

**9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

En el caso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) no es posible recolectar información socioeconómica de sus beneficiarios, debido a que no responde a un problema público claramente identificado y definido, sino a una necesidad financiera de las entidades federativas.

#### D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

**10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**



(VER ANEXO 3)

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

De manera trimestral, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) diseñado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), sobre aplicaciones de los recursos federales, se presenta la información sobre Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) la evolución de los recursos presupuestarios, el avance físico y financiero de las obras y un resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

NIVEL	INDICADOR	DEFINICIÓN
<b>Fin</b>	Índice de Impacto de Deuda Pública	El indicador representa el porcentaje de la deuda directa al cierre del ejercicio inmediato anterior, respecto al Ingreso Estatal Disponible del ejercicio fiscal actual.
<b>Propósito</b>	Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible	Este indicador muestra la variación del Ingreso Estatal Disponible de la entidad federativa del ejercicio fiscal actual respecto del ingreso estatal disponible del ejercicio fiscal inmediato anterior.
	Índice de Fortalecimiento Financiero	Con este indicador se busca identificar la fortaleza de la recaudación local, comparada con los ingresos disponibles, en los que destacan las fuentes de origen federal, entre ellas las aportaciones (sin incluir los recursos destinados a municipios).
<b>Componente</b>	Porcentaje de recursos transferidos a las entidades federativas	El indicador muestra el porcentaje de recursos que fueron ministrados al periodo que se reporta.
<b>Actividad</b>	Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado del FAFEF para la entidad federativa, el indicador muestra qué porcentaje fue ejercido por la entidad federativa acumulado al periodo que se reporta.
	Porcentaje de recepción de comprobación de depósitos	Del número total de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) a emitir en el año para el FAFEF, este indicador muestra el porcentaje de comprobantes originales de los recursos transferidos recibidos.



De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

(VER ANEXO 4)

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

En virtud que el Municipio de Hecelchakán no presentó evidencia documental que soporte el diseño e implementación de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Municipal ligada al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se dispuso para su análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados Nacional (MIR).

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal a nivel de Fin se establece que los recursos financieros del Fondo son para:

“Contribuir a promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles mediante la transferencia de recursos federales a las entidades federativas”.

El Propósito describe que:

“Las entidades federativas presentan finanzas públicas fortalecidas”.

Por lo que su Componente es:

“Recursos federales para las entidades federativas transferidos”.

No se cuenta con información a Nivel Municipal sobre la forma en la que el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) establece sus metas.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.



- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

(VER ANEXO 5)

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

Con base a la información proporcionada por las áreas ejecutoras del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se puede señalar que las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cuentan con todas las características establecidas, con una unidad de medida orientada a impulsar el desempeño y factibles de alcanzar.

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Nacional del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se observa a nivel la descripción de las metas de cada indicador.

## E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

**13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

(VER ANEXO 6)

Se identificaron los siguientes Programas Federales con los que existen complementariedades tal como se muestran a continuación:

- Programa de Infraestructura Indígena.
- Programa de Modernización Catastral.
- Programa de Mejoramiento Urbano.
- Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros.
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.



## II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

### F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: No

Nivel	Criterio
0	

No existe un plan estratégico derivado de un ejercicio de planeación institucionalizado donde se establezcan los resultados que considere alcanzar al mediano y largo plazo, es decir el Fin y Propósito del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Dado lo anterior, se sugiere un ejercicio de planeación en el cual, además de definir el Diagnóstico, se identifique y precise los indicadores, sobre todo los asociados a los niveles de Fin y Propósito del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Dada la naturaleza del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se cuenta con un proceso para la asignación de recursos, que inicia con la





planeación que realiza la Dirección de Planeación y Bienestar considerando el presupuesto del año fiscal anterior, y desarrolla el presupuesto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), publica el Presupuesto de Egresos de la Federación, después la Tesorería del Ayuntamiento y Planeación realizan el ajuste al programa y presupuesto.

Las direcciones que operan los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) reportan resultados de avances, la Dirección de Planeación monitorea y verifica los resultados obtenidos.

Según el Art. 48 de La Ley de Coordinación Fiscal, se enviarán por conducto de la SHCP, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones.

Es importante mencionar que en el Artículo 46 se establece que el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente con recursos federales por un monto equivalente al 1.4% por ciento de la recaudación federal participable.

## G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

- 16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:**
- a) **De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.**
  - b) **De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
  - c) **Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.**
  - d) **De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.</li> </ul>

El municipio de Hecelchakán realizó como parte de su Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2018 una Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF); en el ejercicio fiscal 2019 se realizó una Evaluación de Diseño y para el ejercicio 2020 se realizó una evaluación de Consistencia y Resultados.

Mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y las recomendaciones realizadas en las evaluaciones se han definido acciones y actividades que contribuyen a mejorar la gestión y los



resultados participando de manera consensada por el personal de la Dirección de Planeación y Bienestar del H. Ayuntamiento de Hecelchakán. Estas evaluaciones han podido contribuir a mejorar la gestión y los resultados obtenidos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y a mejorar el desempeño de los operadores del mismo.

**17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

(VER ANEXO 7)

Respuesta: No

Nivel	Criterio
0	

No se ha realizado ningún Aspecto Susceptible de Mejora clasificados como específicos y/o institucionales, por lo tanto, no se presenta ningún avance.

**18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

(VER ANEXO 8)

No se cuentan con los documentos establecidos que contengan los resultados de los Aspectos Susceptibles de Mejora, dado que no se ha tenido un seguimiento a la implementación de dichos aspectos en años anteriores.

**19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

(VER ANEXO 9)

No se cuentan con los documentos establecidos que contengan los resultados de los Aspectos Susceptibles de Mejora, dado que no se ha tenido un seguimiento a la implementación de dichos aspectos en años anteriores.

**20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**



A partir de la experiencia adquirida en la realización de evaluaciones similares al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se considera pertinente llevar a cabo la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 (PMD), para corroborar que sea elaborado de acuerdo a los Presupuestos basados en Resultados (PBR) y que se califique el nivel de cumplimiento del Plan en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Campeche.

Se hace sumamente necesario que el H. Ayuntamiento de Hecelchakán trabaje de acuerdo a los Presupuestos basados en Resultados (PBR), con su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como con sus Árboles de Problemas, ya que mediante esta metodología podrá encontrar y definir las necesidades de la Población de una manera mucho más directa y por ende podrá llevar a cabo una Planeación mucho más eficiente que le permita asignar los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) para obras e infraestructura para beneficio de la Población del Municipio de Hecelchakán.

La Evaluación de Impacto es un instrumento que contribuye a la toma de decisiones y a la rendición de cuentas, es decir, aporta información tanto para actores a nivel gerencial, como para los ciudadanos sobre la efectividad de los programas a los cuales se destina un presupuesto público.

## H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

**21. El Programa recolecta información acerca de:**

- a) **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b) **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	• El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

Existe un registro de los proyectos realizados con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en el Municipio de Hecelchakán, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se integra un Programa Operativo Anual (POA) por medio del cual, cada año se realiza un seguimiento de la contribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) a los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo



2018-2021 (PMD), el cual funge como documento rector de la aplicación de todos los recursos que se le dan al municipio.

En el caso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) desde su creación no se establece dentro del Programa el recolectar información socioeconómica de sus beneficiarios, debido a que no responde a un problema público claramente identificado y definido, sino que es un Fondo de Gestión que autoriza el Gobierno del Estado de Campeche.

Trimestralmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publica en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), los reportes de los avances sobre la situación económica, financiera y deuda pública.

**22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- a) **Es oportuna.**
- b) **Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c) **Está sistematizada.**
- d) **Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) **Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

De manera trimestral se reporta sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas, la Deuda Pública y los Activos del Patrimonio en la página de Transparencia del Municipio de Hecelchakán, no obstante, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), recolecta información para monitorear su desempeño con los siguientes con Indicadores:

Nivel	Indicador
Fin	Índice de Impacto de Deuda Pública
Propósito	Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible
	Índice de Fortalecimiento Financiero
Componente	Porcentaje de recursos transferidos a las entidades federativas
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos
	Porcentaje de recepción de comprobación de depósitos



En el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) que se actualiza en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), la información es sistematizada y se lleva a cabo una actualización de forma trimestral de la evolución de los recursos presupuestarios, el avance físico y financiero de las obras y de sus indicadores.



### III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

#### I. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- a) Incluye la definición de la población objetivo.
  - b) Especifica metas de cobertura anual.
  - c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
  - d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.</li> </ul>

Debido a la naturaleza del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), no es posible contar con estrategia de cobertura documentada para atender a su Población Objetivo, ya que en el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) establece que el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman. Para este fin y con las mismas restricciones, las Entidades Federativas podrán convenir entre ellas o con el Gobierno Federal, la aplicación de estos recursos, los que no podrán destinarse para erogaciones de gasto corriente o de operación.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), no cuenta con mecanismos para identificar su Población Objetivo y en términos generales la población del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), no se encuentran definida ni cuantificada.

Debido a la naturaleza del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), no es posible contar con mecanismos para identificar a la Población Objetivo, ya que en el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) establece que el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman. Para este fin y con las mismas restricciones, las Entidades Federativas podrán convenir entre ellas o con el Gobierno Federal, la aplicación de estos recursos.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?



(VER ANEXO 10 Y 11)

En el caso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), no es posible conocer la cobertura del Programa, debido a que no responde a un problema público claramente identificado y definido, sino a una necesidad financiera de las entidades federativas. No obstante, trimestralmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publica en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), los reportes de los avances sobre la situación económica, financiera y deuda pública.

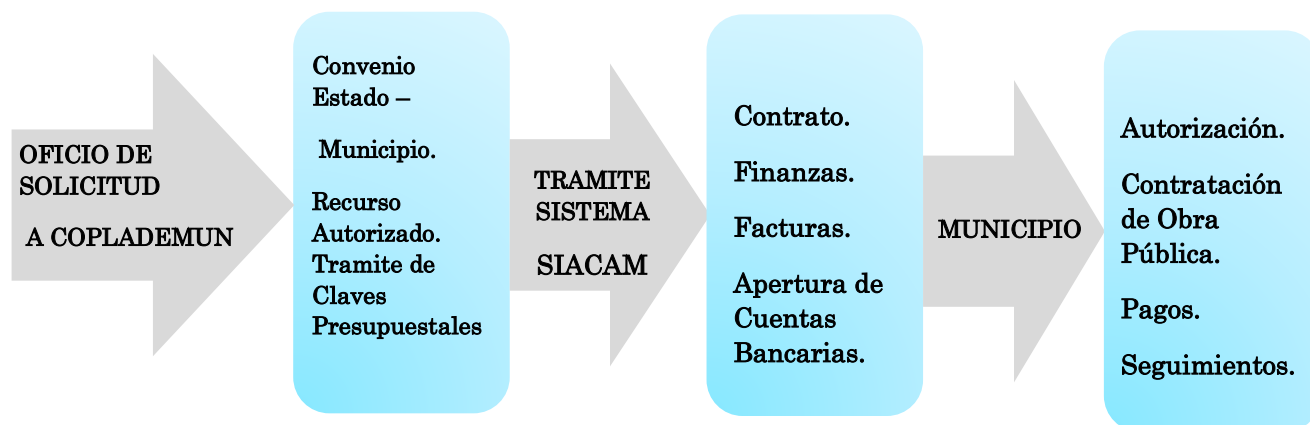


## IV. OPERACIÓN

### J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

(VER ANEXO 12)



### Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
2	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.

En el caso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), no es posible conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes del Programa, debido a que no responde a un problema público claramente identificado y definido, sino a una necesidad financiera de las entidades federativas. No obstante, trimestralmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publica en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), los reportes de los avances sobre la situación económica, financiera y deuda pública.





Los responsables de la operación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) realizan reuniones comunitarias donde los habitantes de la comunidad priorizan las obras y acciones que necesitan que sean ejecutadas en sus respectivas comunidades; los resultados de estas reuniones son recopiladas, estableciendo las características de la obra o acción, fuente de financiamiento y viabilidad técnica y financiera, y presentadas en la sesiones del COPLADEMUN para su autorización.

**28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.</li> </ul>

No se cuenta con evidencia de formatos definidos para la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo, aunque la población tiene acceso a las instancias municipales para expresar sus demandas y necesidades.

Como se señaló en la respuesta a la pregunta 27, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) no otorga apoyos directos a la población como subsidios por lo que no existe un procedimiento formal para recibir y dar trámite a las solicitudes de apoyo, en relación con los recursos que se operan con dicho Fondo.

La Dirección de Planeación y Bienestar en conjunto con la Coordinación de Desarrollo Social realiza reuniones comunitarias donde los habitantes priorizan las obras y acciones que necesitan que sean ejecutadas en sus respectivas comunidades; los resultados de estas reuniones son recopiladas, estableciendo las características de la obra o acción, fuente de financiamiento y viabilidad técnica y financiera, y presentadas en las sesiones del COPLADEMUN para su autorización.

**29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

- a) **Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

Respuesta: Sí



Nivel	Criterio
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>

En el caso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) no es posible conocer la Población Objetivo del Programa, debido a que no responde a un problema público claramente identificado y definido, sino a una necesidad financiera de las Entidades Federativas. No obstante, trimestralmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publica en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) los reportes de los avances sobre la situación económica, financiera y deuda pública.

La Dirección de Planeación y Bienestar en conjunto con la Coordinación de Desarrollo Social realiza reuniones comunitarias donde los habitantes priorizan las obras y acciones que necesitan que sean ejecutadas en sus respectivas comunidades; los resultados de estas reuniones son recopiladas, estableciendo las características de la obra o acción, fuente de financiamiento y viabilidad técnica y financiera, y presentadas en las sesiones del COPLADEMUN para su autorización.

### Selección de beneficiarios y/o proyectos

**30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

Respuesta: No Aplica

Nivel	Criterio
0	

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) No cuenta con procedimientos para llevar a cabo la selección de beneficiarios.

La Dirección de Planeación y Bienestar en conjunto con la Coordinación de Desarrollo Social realiza reuniones comunitarias donde los habitantes priorizan las obras y acciones que necesitan que sean ejecutadas en sus respectivas comunidades; los resultados de estas reuniones son recopiladas, estableciendo las características de la obra o acción, fuente de financiamiento y



viabilidad técnica y financiera, y presentadas en las sesiones del COPLADEMUN para su autorización.

**31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

- a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: No Aplica.

Nivel	Criterio
0	

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) No cuenta con procedimientos para llevar a cabo la selección de beneficiarios.

La Dirección de Planeación y Bienestar en conjunto con la Coordinación de Desarrollo Social realiza reuniones comunitarias donde los habitantes priorizan las obras y acciones que necesitan que sean ejecutadas en sus respectivas comunidades; los resultados de estas reuniones son recopiladas, estableciendo las características de la obra o acción, fuente de financiamiento y viabilidad técnica y financiera, y presentadas en las sesiones del COPLADEMUN para su autorización.

### Tipos de apoyos

**32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) No cuenta con procedimientos para llevar a cabo la selección de beneficiarios.



La Dirección de Planeación y Bienestar en conjunto con la Coordinación de Desarrollo Social realiza reuniones comunitarias donde los habitantes priorizan las obras y acciones que necesitan que sean ejecutadas en sus respectivas comunidades; los resultados de estas reuniones son recopiladas, estableciendo las características de la obra o acción, fuente de financiamiento y viabilidad técnica y financiera, y presentadas en las sesiones del COPLADEMUN para su autorización.

Estos procedimientos están estandarizados y están apegados a la normatividad de los Programas Federales, además se dispone de un Programa Operativo Anual (POA) que es el resultado de un análisis realizado por el COPLADEMUN, donde se seleccionan las zonas a trabajar del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

**33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de Obras, en donde se puede comprobar si los apoyos a entregar son conforme a lo establecido en los documentos normativos; están estandarizados, es decir, son utilizados por las instancias ejecutoras; y son conocidos por el operador del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

La Coordinación de Desarrollo Social junto con la Contraloría, llevan a cabo el seguimiento de los proyectos que se ejecutan a través de los Comités de Obras y revisan que éstas cumplan con los requerimientos establecidos.

Se realiza la supervisión desde lo documental, expedientes técnicos, supervisión física con respecto al presupuesto contratado. Además, se registra una Bitácora donde se asientan las notas semanalmente los procesos constructivos hasta que se finaliza la obra y se inicia la entrega-recepción por medio del comité.

Los reportes finales para la Federación están a cargo de la Dirección de Planeación y Bienestar del Municipio de Hecelchakán y son utilizados por todas las áreas involucradas en la ejecución del Programa.



En el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), se integra la información relacionada con los datos de la contratación, fotografías del proyecto y geo-referenciación del proyecto.

## Ejecución

**34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

El procedimiento de ejecución de obras en el Municipio de Hecelchakán del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) cuenta con todos los puntos señalados, ya que se realizan los Expedientes Técnicos y las bitácoras de obra donde se reportan los avances, los cuales son utilizados por la instancia ejecutora.

Igualmente, mediante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), lleva un historial de la ejecución de cada obra a nivel proyecto y del fondo a Nivel Financiero e Indicadores.

**35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**

- a) **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

La Coordinación de Desarrollo Social junto con la Contraloría, llevan a cabo el seguimiento de los proyectos que se ejecutan, a través de los Comités de Obras y revisan que éstas cumplan con los requerimientos establecidos.



Los operadores del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) implementan los registros a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SFRT), en los cuales se establecen los proyectos de inversión que se llevaron a cabo para dar seguimiento a nivel financiero. Estos registros van acordes con las acciones programadas y autorizadas lo que permite evaluar la factibilidad de las mismas.

Los reportes son elaborados por la Dirección de Planeación y Bienestar y son utilizados por todas las áreas involucradas en la ejecución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se encuentran sistematizados y disponibles al público en general en la página [www.hecelchakan.gob.mx](http://www.hecelchakan.gob.mx) en el apartado de Transparencia.

## K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

### 36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No hay evidencia de los cambios sustantivos en el documento normativo en los últimos tres años sobre el proceso para agilizar el apoyo a los solicitantes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Se recomienda construir una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Municipal utilizando para ello la Metodología del Marco Lógico (MML).

## ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

### 37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

De acuerdo a la Unidad Administrativa responsable de operar el Fondo, no se identifican problemas respecto a la transferencia de recursos.

Una vez que el municipio recibe los recursos a través del Gobierno Estatal, éste llega a una cuenta aperturada para el uso exclusivo del Fondo y se asigna a los proyectos y/o acciones definidas en el Programa Operativo Anual, el cual es autorizada en el seno del COPLADEMUN y en las sesiones de Cabildo.

## L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

### 38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:



- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

(VER ANEXO 13)

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li> </ul>

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) recibió recursos por un monto \$6,487,936.54 (Seis millones cuatrocientos ochenta y siete mil novecientos treinta y seis pesos 54/100 M.N.) por lo que no se realizó reintegro de capital.

De lo anterior se desprende según información proporcionada por el ente que:

- \$6,487,936.54 se canalizaron al Capítulo 6000.

## Economía

### 39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Las fuentes de financiamiento para la operación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) son a través de recursos fiscales. A Nivel Federal, se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, por un monto equivalente al 1.4% de la Recaudación Federal Participable y reflejado en el octavo fondo del Ramo General 33.

Los criterios de distribución de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) están establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se determina lo que cada Estado recibirá con base en el monto autorizado en el año anterior, más



un porcentaje de aumento igual al coeficiente del inverso del Producto Interno Bruto (PIB) Per Cápita de cada entidad ponderado por su población.

## M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas</li> </ul>

El Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) es la herramienta con información sistematizada, confiable y vinculada a la ejecución de las metas y objetivos; permite verificar la información capturada del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Son publicados en la Página de la Secretaría de Bienestar y en la página de Transparencia Municipal (<https://hecehchakan.gob.mx/reportes-trimestrales/>).

Se apegan a lo establecido en el Artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF): “Los Estados y el Distrito Federal enviarán al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales”.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público incluirá los reportes señalados, por Entidad Federativa, en los informes trimestrales que deben entregarse al Congreso de la Unión en los términos del artículo 107 fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.





N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

(VER ANEXO 14)

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META AÑO EVALUADO	VALOR ALCANZADO	AVANCE (%)	JUSTIFICACIÓN
<b>FIN</b>	Porcentaje de Entidades Federativas con Endeudamiento Sostenible	Anual	N/A	N/A	N/A	En este año evaluado no se obtuvo un endeudamiento sostenible en el Municipio.
	Indice de Impacto de Deuda Pública	Anual	1	1	100	N/A
<b>PROPOSITO</b>	Indice de Fortalecimiento Financiero	Semestral	1	1	100	N/A
	Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible	Anual	1	1	100	N/A
<b>COMPONENTE</b>	Porcentaje de recursos transferidos a las entidades federativas	Trimestral	1	1	100	N/A
	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil	Semestral	1	1	100	N/A



	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación	Semestral	1	1	100	N/A
	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones	Semestral	1	1	100	N/A
	Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación	Semestral	1	1	100	N/A
	Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física	Semestral	1	1	100	N/A
	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio	Semestral	1	1	100	N/A

	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública	Semestral	1	1	100	N/A
	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	Semestral	1	1	100	N/A

<b>ACTIVIDADES</b>	Índice en el Ejercicio de Recursos	Trimestral	1	1	100	N/A
	Porcentaje de recepción de comprobación de depósitos	Trimestral	1	1	100	N/A



## O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permean en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

El Ayuntamiento de Hecelchakán transparenta las acciones y obras realizadas en el Fondo evaluado a través de su página oficial de internet <http://hecelchakán.gob.mx> y de la misma manera incorpora los informes trimestrales de los avances de los proyectos y acciones que se realicen con los recursos del Fondo y en su caso, evidencias de conclusión, en los términos establecidos en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGCG), respecto del ejercicio de los recursos transferidos.

Asimismo, se fomenta la participación comunitaria en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realizan con los recursos del Fondo a través de las de reuniones comunitarias y los Comité de Contraloría Social.

Es importante señalar que los Contratos y las actas de entrega recepción son publicadas a través de la página de Transparencia del municipio (<http://hecelchakán.gob.mx>).

Las obras y acciones son autorizadas en el pleno del COPLADEMUN y los avances son informadas en el mismo.



## V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

(VER ANEXO 15)

Respuesta: No

Nivel	Criterio
0	

La Coordinación de Desarrollo Social junto con la Contraloría, llevan a cabo el seguimiento de los proyectos que se ejecutan, a través de los Comités de Obras y revisan que éstas cumplan con los requerimientos establecidos.

## VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, ya que no fue diseñado para ello.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> <li>• Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.</li> </ul>



Uno de los módulos del Sistema de Recurso Federales Transferidos (SRFT) es el de Indicadores, mismo que se reporta trimestralmente en el Portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).

El H. Ayuntamiento de Hecelchakán ha reportado correctamente cada trimestre durante el Ejercicio Fiscal 2021.

**46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.</li> </ul>

El H. Ayuntamiento de Hecelchakán llevó a cabo las siguientes evaluaciones:

- Evaluación de Diseño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
- Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

El Fin y el Propósito del Programa obedecen a políticas nacionales.

**47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) no cuenta con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar los hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).



48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No.

Nivel	Criterio
0	

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares que tengan las características establecidas en la pregunta.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No aplica, ya que como se menciona en la pregunta anterior no se han realizado estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren un impacto de Programas similares que apliquen para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No.

Nivel	Criterio
0	



El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en el municipio de Hecelchakán Estado de Campeche no cuenta con evaluaciones de impacto.

**51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

Respuesta: No

Nivel	Criterio
0	

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) No cuenta con evaluaciones para medir su impacto que cumplan con al menos las características señaladas en esta pregunta.



# ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”.

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Diseño del Programa	<b>Fortaleza y oportunidad</b>		
	<p>La Ley de Coordinación Fiscal se utiliza como base para orientar el ejercicio del Fondo.</p> <p>La asignación del FAFEF se encuentra sujeta a una asignación histórica mediante una fórmula de distribución que establece que cada entidad federativa recibirá una cantidad correspondiente a la suma de la aportación del fondo que recibió en el año anterior, más un porcentaje de incremento en los recursos totales del fondo.</p>	1 al 13	<p>Documentar el proceso interno con base a la metodología del Marco Lógico a fin de contar con una MIR Municipal para el FAFEF</p> <p>Incluir un diagnóstico para identificar el área de enfoque del Fondo a nivel local para que, a través de los indicadores, se tenga registro de los avances</p>
	<b>Debilidad o amenaza</b>		
	<p>No cuenta con una MIR para el Estado de Campeche ni Municipal para Hecelchakán</p> <p>Derivada de la gran diversidad de usos posibles de los recursos, ocasiona que el FAFEF no tenga objetivos claros y que los recursos se apliquen prácticamente a cualquier concepto, lo que implica que no se realicen proyectos de alto impacto, y dificultan su fiscalización y evaluación.</p>	1 al 13	Elaborar la MIR a nivel local.
Planeación y Orientación a Resultados del Programa	<b>Fortaleza y oportunidad</b>		
	<p>La normativa federal encamina a la sistematización de la planeación y orientación a los resultados</p>	14 a 22	<p>Documentar el proceso interno con base a la metodología del Marco Lógico a fin de contar con una MIR Local específica para el FAFEF</p>
	<b>Debilidad o amenaza</b>		
	<p>El Fondo no cuenta con un plan estratégico que sea derivado de un ejercicio de planeación institucionalizada</p>	14 a 22	<p>Dar seguimiento y solventar los ASM que resulten de esta Evaluación.</p>
Cobertura y Focalización del programa	<b>Fortaleza y oportunidad</b>		
	<p>La aplicación de los recursos se define en Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>Existe en instituciones oficiales,</p>	23 a 25	<p>Elaborar diagnóstico de necesidades y estrategias para la focalización y</p>





	académicas y centros de investigación con capacidad de análisis para la elaboración de diagnósticos y diseño de estrategias para la cobertura y focalización.		cobertura de las acciones a emprender con recursos del FAFEF.
	<b>Debilidad o amenaza</b>		
	Debido a que el propósito del Fondo es permitir a las entidades federativas fortalecer sus finanzas, no hay parámetros adecuados para medir y evaluar el impacto de los recursos destinados en este fin.	23 a 25	Realizar diagnósticos y estudios en donde se defina el área de enfoque del Fondo a nivel local
Operación del Programa	<b>Fortaleza y oportunidad</b>		
	Hay evidencia documental en donde se puede conocer el monto otorgado a las dependencias beneficiarias del Fondo.	26-42	La administración y gestión de los apoyos esté en función a un proceso de planeación para contribuir a los objetivos del Fondo
	<b>Debilidad o amenaza</b>		
	No se cuenta con manual de procedimientos para la ejecución del Fondo. No se cuenta con información acerca de los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el Fondo para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y a los beneficiarios	26 a 42	Realizar diagnósticos y estudios en donde se defina el área de enfoque del Fondo a nivel local
Percepción de la Población Atendida del programa	<b>Fortaleza y oportunidad</b>		
	No aplica	43 a 43	No aplica
	<b>Debilidad o amenaza</b>		
	No aplica	43 a 43	No aplica
Resultado del programa	<b>Fortaleza y oportunidad</b>		
	No cuenta con una MIR a nivel local Se cuenta con documentos para la medición de resultados a nivel de eficacia	44 a 51	
	<b>Debilidad o amenaza</b>		
	No se han aplicado evaluaciones externas por instancias de evaluación. No se identifica con las características de un programa social, por lo que dificulta	44-51	Realizar evaluaciones periódicas de Consistencia y Resultados que permitan retroalimentar la planeación del Fondo



## CONCLUSIONES

De acuerdo al análisis realizado al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 para el Municipio de Hecelchakán podemos concluir que se alcanzó un 57.35% de cumplimiento.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) es operado por la Dirección de Planeación con base en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en la que se señala el objetivo del Fondo. No obstante, no cuenta con un diagnóstico en el que se defina la necesidad para ejecutar los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

El propósito del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) tiene vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y con las metas del Milenio, no obstante, no fue posible precisar los tipos de Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida con base en las condiciones que fija la Evaluación de Consistencia y Resultados para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Con respecto a las metas del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se dieron a conocer los reportes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de la ejecución de los recursos y se registraron en el portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) conforme a lo planeado.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) únicamente cuenta con la normativa a Nivel Federal que regula la operación, así como de su cumplimiento, no obstante, es pertinente que tenga una Normativa a Nivel Estatal.

Los procesos de gestión y operación relacionadas con la planeación, programación y presupuesto están documentados por la asignación de las aportaciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) a proyectos financiados a dichos recursos.

Sin embargo, no hay evidencia documental en donde se cuente con una planeación estratégica y programación para las necesidades específicas que se pretende atender con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Dentro de las recomendaciones que consideramos necesarias para poder incrementar el porcentaje de cumplimiento tenemos:

1. Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que resulten del informe final de la Evaluaciones Externas realizada.
2. Elaborar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Fichas Técnicas de Indicadores de Diseño y seguimiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Municipal.
3. Es necesario llevar a cabo una Evaluación de Impacto para conocer los efectos que el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) tiene sobre la Población Beneficiaria y nos permite conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a la intervención del Programa. El principal reto de una Evaluación



de Impacto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.

Tabla 2. "Valoración Final del programa"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Modalidad: Social

Dependencia/Entidad: Municipio de Hecelchakán

Unidad Responsable: Dirección General de Planeación e Innovación Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	2.22	El diseño del Fondo obedece a la normatividad vigente. No hay un documento estratégico que a nivel local diseñe la consistencia del Fondo.
Planeación y Orientación a Resultados	2.66	El proceso de planeación y determinación de prioridades es realizado por los operadores del Programa con las características de Factibilidad, Objetividad, Flexibilidad y Compromiso, como se señala en el Artículo 33 la Ley de Coordinación Fiscal. El Fondo únicamente opera teniendo como base la Ley Coordinación Fiscal, pero no existe un proceso de planeación y orientación a resultados a nivel local
Cobertura y Focalización	2	Aunque esté definida el área de enfoque objetivo en la Ley de Coordinación Fiscal, no se cuenta con datos ni diagnósticos a nivel local.
Operación	2.66	El Fondo cuenta con procesos sistematizados para la operación del mismo, pero no responden a un proceso de planeación.
Percepción de la Población Atendida	0	No cuenta con una medición para definir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Fondo ya que no está diseñado para tal Fin.
Resultados	1.6	El municipio no cuenta con una MIR a nivel municipal. Además, no se cuenta con evaluaciones de impacto.
Valoración Final	2.29	



## FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

FICHA TÉCNICA	
Nombre del coordinador de la evaluación	MAC Andrea del Rosario Cruz y Cruz
Nombres de los principales colaboradores	Psic. Laura Fanny Hernández León Ing. Ramiro Medina Suárez
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección General de Planeación e Innovación Municipal
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Arq. Carlos Manuel Moreno Moo Director General de Planeación e Innovación Municipal
Forma de contratación	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación	\$37,500 más IVA
Fuente de financiamiento	Recursos Propios



## ANEXO NO. 1 “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO”

FICHA TÉCNICA	
<b>Nombre del Programa:</b>	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).
<b>Modalidad:</b>	Social
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Municipio de Hecelchakán
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección General de Planeación e Innovación Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Evaluación de Consistencia y Resultados
<b>Año de Evaluación:</b>	2021

En el caso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) no se cuenta con una metodología para cuantificar la Población Potencial y Objetivo del Programa, debido a que no responde a un problema público claramente identificado y definido, sino a una necesidad financiera de las entidades federativas.

No obstante, trimestralmente la SHCP publica en el PASH, los reportes de los avances sobre la situación económica, financiera y deuda pública.



## ANEXO NO. 2

# “PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS”

Debido a la naturaleza del Fondo no es posible contar con un procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios, ya que en el artículo 46 de la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)** establece que el destino de los recursos del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** tiene por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman, no responde a un problema público claramente identificado y definido, sino a una necesidad financiera de las entidades federativas.

La **Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)** y el **SRFT** del **Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (SHCP)**, cuentan con información sistematizada, confiable y vinculada a la ejecución de las metas y objetivos que permiten verificar la información capturada y son publicados en la página de la **Secretaría de Bienestar**, el Congreso de la Unión, página de Transparencia Municipal y el Periódico Oficial.

Lo que nos indica que no se cuenta con una base de datos de beneficiarios.



## ANEXO NO. 3 “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA”

<b>DETALLE DE LA MATRIZ</b>	
<b>Ramo:</b>	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
<b>Unidad Responsable:</b>	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
<b>"A" Clave y Modalidad del Programa presupuestario:</b>	I Gasto Federalizado
<b>Denominación del Programa presupuestario:</b>	I-012 FAFEF
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:</b>	
<b>Finalidad:</b>	2 - Desarrollo Social .
<b>Función:</b>	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad.
<b>Subfunción:</b>	7 - Desarrollo Regional.
<b>Actividad:</b>	10 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
<b>Fin:</b>	Contribuir a promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles mediante la transferencia de recursos federales a las entidades federativas.
<b>Propósito:</b>	Las entidades federativas presentan finanzas públicas fortalecidas.
<b>Componentes:</b>	Recursos federales para las entidades federativas transferidos.
	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.
<b>Actividades:</b>	Dar seguimiento al ejercicio de los recursos del FAFEF.
	Verificar la recepción de recursos del FAFEF a las entidades federativas.





## ANEXO NO. 4 “INDICADORES”

DETALLES DEL INDICADORES	
<b>Nombre del Programa:</b>	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas ( <b>FAFEE</b> ).
<b>Modalidad:</b>	Social
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Municipio de Hecelchakán
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección General de Planeación e Innovación Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Evaluación de Consistencia y Resultados
<b>Año de Evaluación:</b>	2021



NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CALCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONOMICO	MONITOREABLE	ADECUADO	DEFINICION	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICION	LINEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
<b>Fin</b>	Porcentaje de Entidades Federativas con Endeudamiento Sostenible	(Número de entidades federativas con Endeudamiento Sostenible registradas en el Sistema de Alertas en el año t / Número Total de entidades federativas registradas en el Sistema de Alertas en el año t)*100	Si	Si	No	Si	Si	Si	Porcentaje	Anual	Si	Si	Si
	Indice de Impacto de Deuda Pública	(Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior / Ingreso Estatal Disponible)*100	Si	Si	No	Si	Si	Si	Porcentaje	Anual	Si	Si	Si
<b>Propósito</b>	Indice de Fortalecimiento Financiero	(Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible)*100	Si	Si	No	Si	Si	Si	Porcentaje	Semestral	No	Si	Si
	Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible	(Ingreso Estatal Disponible del año t / Ingreso Estatal Disponible del año t-1)*100	Si	Si	No	Si	Si	Si	Porcentaje	Anual	Si	Si	Si

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CALCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONOMICO	MONITOREABLE	ADECUADO	DEFINICION	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICION	LINEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
<b>Componentes</b>	Porcentaje de recursos transferidos a las entidades federativas	(Recursos ministrados del FAFEF / Monto anual aprobado del FAFEF)*100	Si	Si	No	Si	Si	Si	Porcentaje	Trimestral	Si	Si	Si
	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil	(Monto ejercido en sistemas de protección civil en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)*100	Si	Si	No	Si	Si	Si	Porcentaje	Semestral	Si	Si	Si
	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación	(Monto ejercido en modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)*100	Si	Si	No	Si	Si	Si	Porcentaje	Semestral	Si	Si	Si
	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones	(Monto ejercido en saneamiento de pensiones en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)*100	Si	Si	No	Si	Si	Si	Porcentaje	Semestral	No	Si	Si



	Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación	(Monto ejercido en proyectos de investigación en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)*100	Si	Si	No	Si	Si	Si	Porcentaje	Semestral	No	Si	Si
	Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física	(Monto ejercido en inversión en infraestructura física en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)*100	Si	Si	No	Si	Si	Si	Porcentaje	Semestral	No	Si	Si
	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio	(Monto ejercido en modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)*100	Si	Si	No	Si	Si	Si	Porcentaje	Semestral	No	Si	Si
	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública	(Monto ejercido en fortalecimiento de educación pública en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)*100	Si	Si	No	Si	Si	Si	Porcentaje	Semestral	No	Si	Si

†

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CALCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONOMICO	MONITOREABLE	ADECUADO	DEFINICION	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICION	LINEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
<b>Componentes</b>	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	(Monto ejercido en saneamiento financiero en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)*100	Si	Si	No	Si	Si	Si	Porcentaje	Semestral	Si	Si	Si
<b>Actividades</b>	Indice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa)*100	Si	Si	No	Si	Si	Si	Porcentaje	Trimestral	No	Si	Si
	Porcentaje de recepción de comprobación de depósitos	(Número de comprobantes originales de los recursos transferidos del FAFEF recibidos por la DGPyP A / Número de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) realizadas por DGPyP A para el FAFEF)*100	Si	Si	No	Si	Si	Si	Porcentaje	Trimestral	No	Si	Si



## ANEXO NO. 5 “METAS DEL PROGRAMA”

FICHA TÉCNICA	
<b>Nombre del Programa:</b>	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas <b>(FAFEF)</b>
<b>Modalidad:</b>	Social
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Municipio de Hecelchakán
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección General de Planeación e Innovación Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Evaluación de Consistencia y Resultados
<b>Año de Evaluación:</b>	2021



NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ORIENTADA IMPULSAR EL DESEMPEÑO	FACTIBLE
<b>Fin</b>	Porcentaje de Entidades Federativas con Endeudamiento Sostenible	Relativo	Porcentaje	Del total de entidades federativas reportadas en el Sistema de Alertas para el nivel de endeudamiento de las Entidades Federativas, el indicador mostrará qué porcentaje tiene un nivel de endeudamiento sostenible. Para realizar la medición del nivel de endeudamiento, el Sistema de Alertas considera tres indicadores de corto y largo plazo: 1. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición; 2. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición y 3. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre Ingresos Totales.	Si	Si



	Índice de Impacto de Deuda Pública	Relativo	Porcentaje	El indicador representa el porcentaje de la deuda directa al cierre del ejercicio inmediato anterior, respecto al Ingreso Estatal Disponible del ejercicio fiscal actual. El Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior, excluye deuda contingente de los municipios y de las entidades federativas. El Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios, Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones, Subsidios, Gasto Reasignado y Financiamientos. Excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios; excluye Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos Derivados de Financiamientos. Una tendencia decreciente en este indicador implica la eficacia de una política de	Si	Si
--	------------------------------------	----------	------------	--	----	----



				<p>desendeudamiento, atribuible, entre otros factores, a la fortaleza financiera que se induce en las entidades federativas con los recursos de origen federal, entre los que se encuentran las aportaciones del Ramo 33, en particular las del FAFEF.</p>		
<p><b>Propósito</b></p>	<p>Índice de Fortalecimiento Financiero</p>	<p>Relativo</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Del total del Ingreso Estatal Disponible, este indicador mostrará qué porcentaje corresponde a Ingresos propios. Los ingresos propios incluyen impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, además Otros como derechos, productos y aprovechamientos. El Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios, Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones, Subsidios, Gasto Reasignado y Financiamientos. Excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios. Con este indicador se busca identificar la</p>	<p>Si</p>	<p>Si</p>



				fortaleza de la recaudación local, comparada con los ingresos disponibles, en los que destacan las fuentes de origen federal, entre ellas las aportaciones (sin incluir los recursos destinados a municipios).		
	Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible	Relativo	Porcentaje	Este indicador muestra la variación del Ingreso Estatal Disponible de la entidad federativa del ejercicio fiscal actual respecto del ingreso estatal disponible del ejercicio fiscal inmediato anterior. El Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios, Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones, Subsidios, Gasto Reasignado y Financiamientos. Excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios. Para el indicador, si la tasa de variación es positiva se interpretará que las finanzas públicas están fortalecidas; si es igual a cero, implicará que no se presentó cambio; y si el valor es negativo, señalará	Si	Si





				que las finanzas públicas no se fortalecieron.		
<b>Componente</b>	Porcentaje de recursos transferidos a las entidades federativas	Relativo	Porcentaje	Del monto anual aprobado del FAFEF para la entidad federativa, el indicador muestra el porcentaje de recursos que fueron ministrados al periodo que se reporta.	Si	Si
	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil	Relativo	Porcentaje	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al fortalecimiento de los sistemas de protección civil en el estado.	Si	Si
	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación	Relativo	Porcentual	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó a la modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa.	Si	Si



<b>Componente</b>	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones	Relativo	Porcentaje	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al saneamiento de pensiones en la entidad federativa.	Si	Si
	Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación	Relativo	Porcentaje	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó a proyectos de investigación en la entidad federativa.	Si	Si
	Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física	Relativo	Porcentaje	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó a proyectos de infraestructura física en la entidad federativa.	Si	Si



	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio	Relativo	Porcentaje	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa.	Si	Si
	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública	Relativo	Porcentaje	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al fortalecimiento de la educación pública en la entidad federativa.	Si	Si
	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	Relativo	Porcentaje	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al saneamiento financiero en la entidad federativa.	Si	Si



Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	Relativo	Porcentaje	Del monto anual aprobado del FAFEF para la entidad federativa, el indicador muestra qué porcentaje fue ejercido por la entidad federativa acumulado al periodo que se reporta.	Si	Si
	Porcentaje de recepción de comprobación de depósitos	Relativo	Porcentaje	Del número total de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) a emitir en el año para el FAFEF, este indicador muestra el porcentaje de comprobantes originales de los recursos transferidos recibidos por la DGPYP A al periodo que se reporta.	Si	Si



## ANEXO NO. 6

### “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO”

FICHA TÉCNICA	
<b>Nombre del Programa:</b>	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas <b>(FAFEEF)</b>
<b>Modalidad:</b>	Social
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Municipio de Hecelchakán
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección General de Planeación e Innovación Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Evaluación de Consistencia y Resultados
<b>Año de Evaluación:</b>	2021

NOMBRE DEL PROGRAMA	DEPENDENCIA	COINCIDE	SE COMPLEMENTA
Programa de Infraestructura Indígena.	INPI	No	Sí
Programa de Modernización Catastral	BANOBRAS		
Programa de Mejoramiento Urbano	SEDATU	No	Sí
Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros.	SEDATU	No	Sí
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	SHCP	No	Sí



**ANEXO NO. 7**  
**“AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS**  
**ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”**

NÚMERO	ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	ACTIVIDADES	AREA RESPONSABLE	FECHA DEL COMPROMISO DEL ASM	PRODUCTOS Y EVIDENCIA	AVANCE DE ASM DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS					IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO PROBATORIO	OBSERVACIONES

No existen Avances de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) efectuados con anterioridad.



## ANEXO NO. 8 “AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL”

FICHA TÉCNICA	
<b>Nombre del Programa:</b>	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)
<b>Modalidad:</b>	Social
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Municipio de Hecelchakán
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección General de Planeación e Innovación Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Evaluación de Consistencia y Resultados
<b>Año de Evaluación:</b>	2021

Los ejecutores del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) no presentaron documentación para poder establecer un avance con respecto a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que se emitieron como resultados de las evaluaciones realizadas.



## ANEXO NO. 9

### “ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS”

FICHA TÉCNICA	
<b>Nombre del Programa:</b>	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas <b>(FAFEEF)</b>
<b>Modalidad:</b>	Social
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Municipio de Hecelchakán
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección General de Planeación e Innovación Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Evaluación de Consistencia y Resultados
<b>Año de Evaluación:</b>	2021

No existen recomendaciones no atendidas derivadas de Evaluaciones Externas.





## ANEXO NO. 10 “EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA”

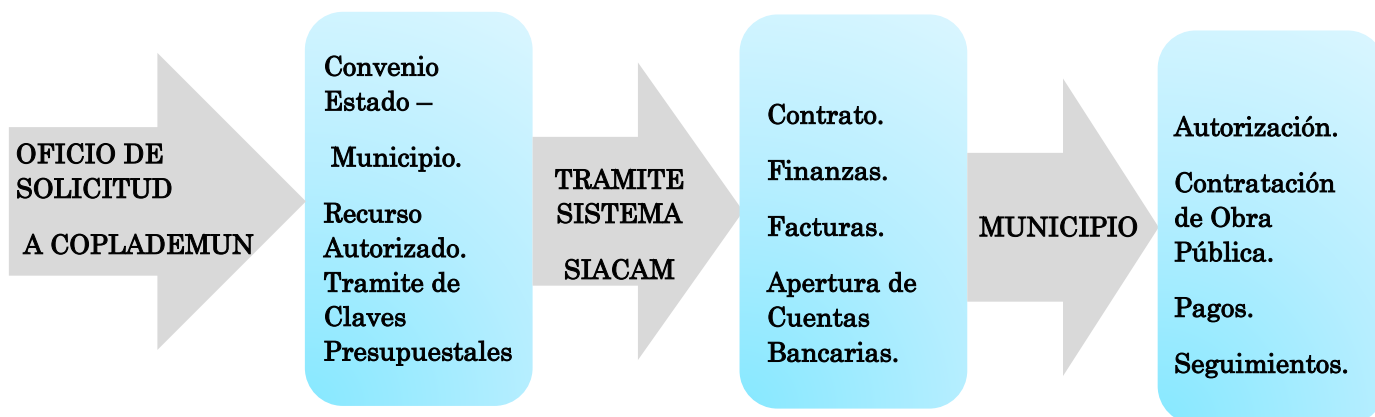
FICHA TÉCNICA	
<b>Nombre del Programa:</b>	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)
<b>Modalidad:</b>	Social
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Municipio de Hecelchakán
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección General de Planeación e Innovación Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Evaluación de Consistencia y Resultados
<b>Año de Evaluación:</b>	2021

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) no determina la Evolución de la Cobertura, debido a que no responde a un problema público claramente identificado y definido, sino a una necesidad financiera de las Entidades Federativas.



## ANEXO NO. 11 “DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES”

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEEF)
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Municipio de Hecelchakán
Unidad Responsable:	Dirección General de Planeación e Innovación Municipal
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2021





## ANEXO NO. 12

### “INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”

En el caso del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**, no se cuenta con una metodología para cuantificar la Población Potencial y Objetivo del Programa, debido a que no responde a un problema público claramente identificado y definido, sino a una necesidad financiera de las entidades federativas.

No obstante, trimestralmente la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)** publica en el **Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)**, los reportes de los avances sobre la situación económica, financiera y deuda pública.



**ANEXO NO. 13**  
**“GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y**  
**CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN”**

<b>CAPITULO DE GASTO</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>TOTAL</b>
6000	6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$6,487,936.54
		<b>TOTAL</b>	<b>\$6,487,936.54</b>



## ANEXO NO. 14 “AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO A SUS METAS”

DETALLE DE LA MATRIZ	
<b>Ramo:</b>	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios <b>(FAFEF)</b>
<b>Unidad Responsable:</b>	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
<b>"A" Clave y Modalidad del Programa presupuestario:</b>	I Gasto Federalizado
<b>Denominación del Programa presupuestario:</b>	I-012 FAFEF
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	
<b>Finalidad:</b>	2 - Desarrollo Social
<b>Función:</b>	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad
<b>Subfunción:</b>	7 - Desarrollo Regional
<b>Actividad Institucional:</b>	10 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas <b>(FAFEF)</b>



NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META AÑO EVALUADO	VALOR ALCANZADO	AVANCE (%)	JUSTIFICACIÓN
FIN	Porcentaje de Entidades Federativas con Endeudamiento Sostenible	Anual	N/A	N/A	N/A	En este año evaluado no se obtuvo un endeudamiento sostenible en el Municipio.
	Indice de Impacto de Deuda Pública	Anual	1	1	100	N/A
PROPOSITO	Indice de Fortalecimiento Financiero	Semestral	1	1	100	N/A
	Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible	Anual	1	1	100	N/A
COMPONENTE	Porcentaje de recursos transferidos a las entidades federativas	Trimestral	1	1	100	N/A
	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil	Semestral	1	1	100	N/A

	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación	Semestral	1	1	100	N/A
	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones	Semestral	1	1	100	N/A
	Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación	Semestral	1	1	100	N/A
	Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física	Semestral	1	1	100	N/A
	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio	Semestral	1	1	100	N/A



	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública	Semestral	1	1	100	N/A
	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	Semestral	1	1	100	N/A

<b>ACTIVIDADES</b>	Indice en el Ejercicio de Recursos	Trimestral	1	1	100	N/A
	Porcentaje de recepción de comprobación de depósitos	Trimestral	1	1	100	N/A



## TABLA NO. 4

### “PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN”

CARGO	ESCOLARIDAD	EXPERIENCIA
Coordinador de la evaluación	Certificación a Nivel Nacional como Evaluador del Consejo de acreditación de la enseñanza de la ingeniería A.C. (CACEI).	Colaboración en el diseño del Plan Municipal de Desarrollo Hecelchakán.
	Maestría en Administración de la Construcción.	Colaboración Evaluación de Programas Federales de los años 2015, 2016 H. Ayuntamiento de Hecelchakán.
	Licenciatura en Ingeniería Civil, Universidad Autónoma de Campeche, cédula profesional No.4254511. Año 2004.	





## TABLA NO. 5

# “AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE”

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 15 años.

El conocimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a esta Agenda ayuda a evaluar el punto de partida de los países de la región y a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible, que se expresó de manera colectiva y quedó plasmada en la Agenda 2030.

Los ODS también son una herramienta de planificación para los países, tanto a nivel nacional como local. Gracias a su visión a largo plazo, constituirán un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación.

